



ALCALDIA

AUTORIZA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DE CERRAJERÍA PARA ABRIR PUERTA DE
JURÍDICA.

LA HIGUERA, 03 SEP 2013

DECRETO EXENTO : 003167

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Artículo 10 N° 3, D.S. 250 año 2004, reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; y en uso de las atribuciones de mi cargo ;

CONSIDERANDO :

- 1) La necesidad de contratar los servicios de cerrajería para abrir y reparar puerta de oficina Jurídica, debido a que está se encontraba con problemas de cilindro y por ese motivo el Sr. Abogado podía ingresar a su oficina y no tenía lugar para realizar sus labores;

DECRETO

- 1) Autorícese la prestación del Servicio por la modalidad de Proveedor Trato Directo por imprevisto denominada "Reparación de puerta oficina jurídico" al proveedor **MULTISERVICIOSERENA LTDA.**, R.U.T.: , por un monto de \$ 70.000.- + Iva.
- 2) Impútese con cargo al Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 001 denominado "Mantenimiento y reparaciones de Inmuebles" del presupuesto municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES
CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.**



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- c.c. Decreto de Pago
- 2.- c.c. Finanzas
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
YGO/SA/pcha.